

PATRIMONIOS DE LA HUMANIDAD

Un Patrimonio de la Humanidad, es un sitio específico que puede ser: desierto, edificación, bosque, montaña, lago, obra de arte, complejo o ciudad, que ha sido nominado y ratificado para su inclusión en la lista mantenida por el Programa Patrimonio de la Humanidad, que administra el Comité del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO. Este comité, está compuesto por 21 estados miembros que son elegidos por la Asamblea General de Estados Miembros por un período determinado de participación.

El objetivo principal del programa es catalogar, preservar y dar a conocer sitios de importancia cultural o natural excepcionales para la herencia común de la humanidad. En algunas circunstancias, los sitios patrimonios, pueden obtener fondos de la fundación para la conservación de los mismos. Su creación esta basada en la preservación de la herencia cultural y natural de la humanidad, y posteriormente fue adoptada por la conferencia general de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972. Hasta el momento, 184 países han ratificado la convención.

Hasta el momento, el catálogo consta de un total de 851 sitios, de los cuales 660 son culturales, 166 naturales y 25 mixtos, distribuidos en 142 países. La UNESCO se refiere a cada sitio Patrimonio de la Humanidad con un número de identificación único, pero las nuevas inscripciones incluyen a menudo los sitios anteriores ahora enumerados como parte de descripciones más grandes. Consecuentemente, el sistema de numeración termina actualmente sobre 1.200, aunque realmente hay menos catalogados.

Cada sitio Patrimonio de la Humanidad pertenece al país en el que se localiza, pero se considera en el interés de la comunidad internacional y debe ser preservado para las futuras generaciones. La protección y la conservación de estos sitios son una preocupación de los 184 países que apoyan al Patrimonio de la Humanidad.

En 1959, el gobierno egipcio decidió construir la presa de Asuán, lo que causaría la inundación del valle en el que se encontraban tesoros de enorme valor arqueológico como los templos Abu Simbel. Entonces la UNESCO lanzó una campaña internacional de protección, a pesar de las apelaciones de los gobiernos de Egipto y Sudán. Los templos de Abu Simel y de File fueron levantados, movidos a un sitio más alto y rejuntados pieza por pieza.

El coste del proyecto fue de aproximadamente 80 millones de dólares, de los cuales casi la mitad fue obtenida de 50 países. Se consideró ampliamente un éxito, y llevó al desarrollo de nuevas campañas de

protección, como la de salvar Venecia y su laguna, las ruinas de Mohenjo-Daro en Pakistán o el templo Borobudur en Indonesia. La UNESCO inició así, junto con el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, una convención para proteger el patrimonio cultural común de la humanidad.

Los Estados Unidos iniciaron la idea de combinar conservación cultural con conservación natural. En una conferencia de la Casa Blanca en 1965 se pidió por una "entidad para el patrimonio de la humanidad" para preservar "las áreas naturales y sitios históricos del mundo para el presente y futuro de toda la humanidad". En 1968 la Unión Mundial para la Conservación desarrolló propuestas similares, que fueron presentadas en 1972 en una conferencia de la ONU sobre ambiente humano en Suecia.

Un sólo texto fue aprobado por todas las partes, y la "Convención para la protección del Patrimonio Cultural y Natural del Mundo" fue adoptada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972.

COMISIÓN DEL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Los estados miembros actuales de la comisión del Patrimonio de la Humanidad son:

 Benín,  Canadá,  Chile,  Cuba,  India,  Israel,  Japón,  Kenia,  Kuwait,  Lituania,  Madagascar,  Mauritania,  Marruecos,  Países Bajos,  Nueva Zelanda,  Noruega,  Perú,  España,  Corea del Sur,  Túnez y  Estados Unidos.

NOMINACIÓN DE UN PATRIMONIO

El proceso de nominación, comienza cuando un país desarrolla un inventario con todos sus sitios con propiedades naturales y culturales significativas para ser incluidos en la lista tentativa, y es importante porque un país no puede nominar un sitio que no haya estado incluido en ésta. A continuación, puede seleccionar un sitio de esta lista para ubicarla en un Archivo de Nominación. El Centro de Patrimonio de la Humanidad ofrece ayuda en la confección de este archivo, el cual debe ser lo más completo posible.

Luego, el archivo es evaluado independientemente por dos organizaciones: La Unión Mundial para la Conservación y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. Estas entidades después elevan sus recomendaciones al Comité del Patrimonio de la Humanidad. El Comité se reúne una vez al año para determinar si incluir o no a cada sitio nominado a la lista definitiva, y a veces suspende la decisión para solicitar más información a los estados miembros. Hay diez criterios de selección que un sitio debe cumplir para ser incluido en la lista.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

A fines de 2004, había seis criterios en el ámbito cultural y cuatro en el ámbito natural. En el 2005 esto se modificó para que sólo haya un grupo de diez criterios. Para ser incluido en el la lista de Patrimonios de la Humanidad un sitio debe tener un "sobresaliente valor universal" y debe satisfacer al menos uno de los siguientes criterios de selección.

- Una obra maestra del genio creativo humano.
- Valores humanos a lo largo de un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, en el desarrollo de la arquitectura o tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico.
- Tradición cultural o de una civilización existente o ya desaparecida.
- Edificio o conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje, que ilustre una etapa significativa de la historia humana.
- Ser un ejemplo eminente de una tradición de asentamiento humano, utilización del mar o de la tierra, que sea representativa de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente especialmente cuando éste se vuelva vulnerable frente al impacto de cambios irreversibles.
- Estar directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas, o con creencias, con trabajos artísticos y literarios de destacada significación universal. (El comité considera que este criterio debe estar preferentemente acompañado de otros criterios).
- Áreas de excepcional belleza natural e importancia estética.
- Ejemplos representativos de importantes etapas de la historia de la tierra, incluyendo testimonios de la vida, procesos geológicos creadores de formas geológicas o características geomórficas o fisiográficas significativas.
- Ejemplos eminentes de procesos ecológicos y biológicos en el curso de la evolución de los ecosistemas.
- Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación de la biodiversidad, incluyendo aquellos que contienen especies amenazadas de destacado valor universal desde el punto de vista de la ciencia y el conservacionismo.

Desde 1962 la interacción entre el hombre y el medio ambiente es reconocido como paisaje cultural.

SITIOS PATRIMONIOS DE LA HUMANIDAD



Tomado de Wikipedia.
Enciclopedia Libre

Mapa cromático mostrando la distribución de los sitios Patrimonio de la Humanidad por Estados miembros.

Hay actualmente 851 sitios Patrimonio de la Humanidad en 142 estados miembros. De éstos, 660 son culturales, 166 naturales y 25 son mixtos. Los sitios también están clasificados por la ubicación geográfica de sus estados miembros dentro de cinco zonas geográficas: África, Asia-Pacífico, Europa y América del Norte (incluye a Rusia, los Estados del Cáucaso, Canadá y Estados Unidos) y América Latina y el Caribe.

Zona geográfica	Natural	Cultural	Mixto	Total	%
Africa	33	38	3	74	9 %
Estados Árabes	3	58	1	62	7 %
Asia- Pacífico	45	126	11	182	21 %
Europa y América del Norte	51	358	7	416	49 %
América Latina y el Caribe	34	80	3	117	14 %

SESIONES DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

El Comité del Patrimonio de la Humanidad se reúne varias veces al año para discutir medidas en el manejo de los sitios Patrimonio de la Humanidad existentes, y aceptar las nominaciones de los países interesados. En una sesión anual, conocida como la Sesión del Comité del Patrimonio de la Humanidad, es donde los sitios son oficialmente inscritos en la lista de Patrimonio de la Humanidad, luego de presentaciones hechas por la UMC o el CIMS, y deliberaciones de los estados miembros.

La sesión anual se celebra en varias ciudades alrededor del mundo. Con la excepción de aquellas celebradas en París, donde se ubica el cuartel general de la UNESCO, sólo los estados miembros del Comité tienen derecho a celebrar una sesión futura, previa aprobación del Comité.

La primera reunión se celebró en 1977, el 27 de junio en Francia. Hasta el momento se han efectuado 31 reuniones. La última se efectuó en Nueva Zelanda, el 23 del junio del 2007. La próxima reunión (2008), se efectuará en Canadá.

En los próximos días comenzaremos por los Patrimonios de la Humanidad, por regiones, haciendo una breve referencia a características del sitio, al lugar de ubicación y al lugar que ocupa entre los Patrimonios de la Humanidad.

Recopilado por: MSc. Belén Z. Iglesias Ramírez y Dra. CM Irene Rodríguez Pérez

Febrero 16 del 2008

Fuentes:

<http://es.wikipedia.org/wiki/Portada>

[http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Patrimonio de la Humanidad en España](http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Patrimonio_de_la_Humanidad_en_España)

<http://www.unesco.org>